

Introducción a la tipología textual. El texto argumentativo

Los tipos de texto son herencias culturales que solucionan las necesidades comunicativas de los hablantes. Funcionan, como hecho pragmático, en la esfera del hablante y en la del oyente: al primero le imponen restricciones en la codificación; al segundo le sirven de guía para la interpretación.

Diariamente producimos e interpretamos una gran diversidad de textos y somos perfectamente capaces de distinguir una conversación de una entrevista o de una conferencia, también sabemos que no es igual el prospecto de una medicina que una carta. Y esto lo sabemos por tres factores:

1. La intencionalidad: informar, contar, persuadir, rogar, disculpar, etc.
2. El ámbito de uso: Los actos comunicativos se realizan en distintos ámbitos sociales: en el ambiente familiar, en el bar, en el colegio, en el trabajo... En ellos actuamos como hablantes adoptando diferentes papeles (alumno, amigo, familiar, trabajador, etc.) y asignamos igualmente distintos papeles a nuestros interlocutores (profesor, padre, amigo, hermano, jefe, compañero...)
3. Los rasgos caracterizadores: son la forma externa, la estructura del contenido, el empleo del lenguaje, etc.

Existen diferentes clasificaciones sobre los tipos de texto¹, tema sobre el que no vamos a profundizar aquí, aunque intentaremos sintetizar los tipos de texto escrito más frecuentes y presentes, en general, en las clasificaciones de los lingüistas, así como los aspectos más importantes de los textos argumentativos:

Descripción	Narración	Exposición	Argumentación
Presentar objetos, lugares o sentimientos, indicando, en la medida de lo posible, los detalles concretos.	Contar una historia, un hecho o una serie de acontecimientos que se suceden en una secuencia temporal.	Presentar y explicar ideas, conceptos y argumentos de manera objetiva. Su función es la de hacer comprender, y utiliza técnicas de	Dar razones o argumentos para defender una opinión o refutar la de otra persona. Su función es la de intentar convencer.

¹ Sobre los tipos de texto y sus clasificaciones, puede verse: Óscar Loureda Lamas, *Introducción a la tipología textual*, Madrid, Arco/Libros, 2003; y en relación con los textos expositivos y argumentativos: Guillermo Hernández, Clara Rellán, *Aprendo a escribir 3. Exponer y argumentar*, Madrid, SGEL, 1999. Puede ser útil el esquema didáctico que se ofrece en:

<http://www.materialesdelengua.org/LENGUA/tipologia/argumentacion/argumentacion.htm> y en http://recursos.cnice.mec.es/lengua/profesores/eso2/t3/teoria_1.htm

Su función es la de informar sobre un estado de cosas (cómo es algo o alguien). Se suele decir que <i>describir es pintar con palabras</i> . Se utilizan preferentemente esquemas atributivos, adjetivos, sustantivos...	Su función es la de informar sobre acciones (qué pasa). Abunda la predicación; verbos de acción, etc. Y con frecuencia contiene descripciones que se alternan con la narración.	síntesis y análisis. Consta de tres partes: introducción, desarrollo y conclusión. Es frecuente el uso de las descripciones, las oraciones relativas y la ejemplificación.	Utiliza estructuras para organizar las partes, así como marcas de causa, consecuencia, adición, oposición, etc.
--	---	---	---

1. La argumentación y los textos argumentativos

La argumentación es un procedimiento dialéctico cuyo fin es el de conseguir la adhesión de un auditorio a las tesis que le presenta un emisor; o bien llevar al interlocutor a manifestar una cierta conducta. La argumentación se utiliza normalmente para desarrollar temas que se prestan a cierta controversia, y su ámbito de uso es muy amplio: desde una conversación en la que se pretende convencer a una persona de nuestro entorno (relaciones interpersonales), hasta artículos, editoriales, un juicio, planteamientos de nuevas teorías, ensayos, etc.

En los textos argumentativos se defienden principios o ideas mediante la comparación y contraposición de razonamientos de base lógica. La argumentación suele combinarse con otras técnicas, como la exposición o la descripción, importantes para la eficacia, brillantez y dinamismo del discurso.

Ejemplo 1:

Cuanto más lo pienso, más estoy en contra de los biocombustibles (Martín Varsavsky)

Los automóviles son los principales causantes del efecto invernadero o cambio climático, pero dado que es muy difícil reducir su uso, los biocombustibles están teniendo un auge sin precedentes como alternativas viables de combustibles más sustentables que los derivados del petróleo. Entre estas nuevas opciones se encuentra el etanol (también conocido como alcohol etílico o de grano); o bioetanol.

El bioetanol se produce principalmente a partir de productos ricos en sacarosa como la caña de azúcar, la melaza y el sorgo dulce, siguiendo un procedimiento similar al de la cerveza: los almidones son convertidos en azúcares, los azúcares se convierten por fermentación en etanol, que luego es destilado en su forma final. También puede producirse a partir de fuentes ricas en almidón como cereales (maíz, trigo, cebada, etc.) y tubérculos (yuca, camote, papa), aunque con un proceso más caro y complejo.

Actualmente, la producción de bioetanol a partir de cultivos ricos en sacarosa y almidón registra un desarrollo sin precedentes. Y es que el producto presenta claras ventajas: es limpio y renovable; ayuda a reducir las emisiones de carbono y permite conservar (y no depender de) las reservas de combustibles fósiles; es barato cuando es producido de forma eficiente; es versátil y puede sustituir la gasolina en automóviles con motores adaptados para más de un tipo de combustible o se mezcla con gasolina en motores convencionales (Brasil, por ejemplo, lo emplea como “hidro-alcohol” – 95% etanol – o como aditivo de la gasolina – 24% de etanol).

Sin embargo, el bioetanol tiene un importante y silencioso costo social: la propagación de los monocultivos en desmedro de la producción para la alimentación humana. Como bien explica Acción Ecológica: “Aunque se puedan obtener biocombustibles a partir de algunos productos nativos para resolver los problemas energéticos a nivel local, el problema es la escala. Para suplir las necesidades energéticas globales e impactar de manera efectiva en reducir el calentamiento global, se necesitarían millones de hectáreas de tierras agrícolas y la incorporación de otras tantas a costa de ecosistemas naturales, lo que repercutiría en la soberanía alimentaria de los pueblos”.

Pero quizás resulta más claro citar el análisis de Lester Brown, Director del Instituto de Políticas de la Tierra de la Universidad de Columbia, y fundador del WorldWatch Institute: “para llenar el tanque de un automóvil de 25 galones con (bio) etanol, se necesita una cantidad de granos suficientes para alimentar a una persona por un año. Para llenar ese tanque por dos semanas, se podría alimentar a 26 personas durante un año”.

Lo complicado que los países europeos, en su afán por cumplir con sus obligaciones dentro del Protocolo de Kyoto, están empeñados en cambiar sus sistemas energéticos a base de combustibles fósiles, por biocombustibles; pero su producción no les da abasto y han visto en los biocombustibles una posibilidad de seguir manteniendo su estilo de vida, sin incrementar sus emisiones de gases invernaderos. Sin embargo, en Europa no existen tierras suficientes para la producción de la cantidad de biocombustibles que se necesita, por lo que se han planteado la importación de los mismos.

Y aunque Estados Unidos tiene suficientes tierras agrícolas, los consumos de energía son tan altos, que también van a necesitar importar. ¿De dónde van a venir estos biocombustibles? Pues de regiones como América Latina, Asia y África – justamente aquellas que tienen más necesidad de alimentos.

La expansión del uso del bioetanol implica que en los países más pobres las tierras de vocación agrícola que al momento son usadas para la producción de alimentos sean utilizadas para la producción de cultivos para la producción de combustibles. Como describe Lester Brown, “nos enfrentamos a una competencia entre los 800 millones de conductores que quieren proteger su movilidad y las 2.000 millones de personas más pobres del mundo que quieren sobrevivir”.

1.1 Estructura del texto argumentativo

1. Los textos argumentativos adoptan una estructura lógica, en la que se confrontan varios elementos racionales (argumentos) para llegar a una conclusión. Como mínimo deben aparecer:

- El título, en el que puede anunciarse el tema o la tesis que vamos a defender.
- El objeto o tema sobre el que se argumenta. Suele aparecer en el inicio, como introducción.
- La tesis que se defiende o la postura que el emisor adopta ante el tema. Es el núcleo de la argumentación, por eso debe presentarse de manera clara, para evitar ambigüedades. La podemos proponer al principio o al final, como cierre del tema, y en este caso funcionaría como conclusión.
- Los argumentos o razones en que se basa el emisor. Es el centro del discurso persuasivo, con el que se trata de justificar la tesis presentando pruebas y argumentos variados (argumentación positiva), o refutando la tesis contraria (contraargumentación), o admitiendo algún argumento contrario (concesión) para reforzar a continuación nuestras ideas.
- La conclusión, sirve para recordar al interlocutor la tesis, las partes más relevantes de lo expuesto y para insistir en la posición argumentativa adoptada.

Ejercicio:

1. Señala en el texto sobre los biocombustibles cuáles son las ideas principales, los argumentos y los contraargumentos.
2. ¿Qué tipos de texto se pueden subrayar dentro de este macro texto argumentativo?
3. ¿Cuál es la tesis que presenta el texto?

1.2 Tipos de argumentos

Se entiende por argumento el razonamiento mediante el cual se intenta probar o refutar una tesis, convenciendo a alguien de la verdad o falsedad de ella. Los argumentos deben ser sólidos y pertinentes. Son sólidos si no admiten discusión o si es difícil responder a ellos. Por ejemplo, el argumento de *generalización* es poco sólido, ya que puede ser refutado con la presentación de variados casos concretos contrarios.

Atendiendo a los valores en que se apoyan, existen los siguientes argumentos:

- a) Argumento de autoridad: La argumentación se apoya en testimonios fidedignos y citas que manifiestan la opinión sobre el tema de personas famosas, expertos reconocidos socialmente. En el caso de citar o retomar ideas o frases de una fuente, es indispensable poner una nota en la que damos los datos de la fuente consultada, para evitar el plagio.
- b) Argumento de hecho, de ejemplificación: Introdúcen pruebas objetivas, observables, por ejemplo:
El año pasado se produjeron dos mil accidentes de tráfico con víctimas.

- c) Argumento racional o de conocimiento general: Se basa en las ideas y verdades admitidas y aceptadas por la sociedad. Para apoyar la tesis “No hay que contaminar el mar”, se puede usar este argumento racional: *el mar es fuente de vida*.
- d) Argumento afectivo-emotivo: Emplea recursos con los que intenta conmover al espectador, se pretende halagar, despertar compasión, ternura, odio, etc. Busca una adhesión afectiva: *Ver los campos sembrados de plantas para alimentar a los coches y no a las personas me parte el corazón*.
- e) Argumento de la tradición: Lo antiguo, el producto de generaciones anteriores, es valorado positivamente. Es el caso de los proverbios y los refranes.
- f) Argumento de semejanza/contraste o comparación: Se defiende algo en razón de ser muy parecido a otro elemento convincente: *la humanidad plena no es simplemente algo biológico, una determinación genéticamente programada como la que hace alcachofas a las alcachofas y pulpos a los pulpos*.
- g) Preguntas: Para introducir un tema controvertido, puedan ser premisa o conclusión o algún otro elemento de los argumentos², como la causa o la consecuencia. El objetivo puede ser hallar el porqué de un cierto argumento, aunque también son frecuentes las preguntas retóricas, para afirmar una idea.
- h) Argumento de causa: Se argumenta una conclusión recurriendo al hecho que la origina.
- i) Argumento de experiencia personal: es poco riguroso y puede ser refutado por su parcialidad.

1.3 Procedimientos lingüísticos más frecuentes

El párrafo es el cauce que sirve para distribuir los diferentes pasos (planteamiento, análisis o argumentos y conclusión) contenidos en la argumentación escrita.

A) La disposición. El orden y disposición de los argumentos es un factor esencial. El orden viene dado por la presentación coherente de los argumentos.

A.1. El párrafo. La distribución del razonamiento en párrafos ayuda a asimilar mejor el contenido, a la vez que favorece la organización de las ideas. El párrafo es una unidad informativa esencial, que aglutina una idea de la tesis o que ofrece argumentos. Es indudable que un texto fragmentado en párrafos es más fácilmente interpretado que otro que no lo esté. De entre los elementos de cohesión textual que relacionan los contenidos repartidos en los diferentes párrafos destacan tres: la repetición léxica o conceptual en torno al tema y los marcadores discursivos que permiten seguir el proceso de análisis o argumentación y avisan del momento de la conclusión.

² Vid. Joaquín Galindo Castañeda, «Las preguntas en la teoría de la argumentación», *Ria* 15 (2017), pp. 24-40, en <https://revistas.uam.es/ria/article/view/9141/9411>

A.2. Los nexos. Son marcas gramaticales que aseguran la progresión temática del contenido del texto. Funcionan como elementos ordenadores del discurso y su misión es la de delimitar los párrafos entre sí, además de señalar los cambios de contenido y de reflejar cualquier variación que se produzca en el desarrollo del tema. Todo discurso necesita los nexos para mostrar la conexión, la restricción, la oposición, la relación causa-consecuencia, la contraargumentación, etc.

Ejemplo 2: La ley de extranjería en España

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, aprobada por la ONU en 1948, reconoce en su artículo segundo idénticos derechos y libertades para todos los habitantes del planeta sin distinción de raza o lugar de nacimiento.

La ley de extranjería española de 1985, como casi todas las de los países desarrollados, procura atenerse al texto legal de aquella declaración, aunque, inevitablemente, vulnera -si no en la letra sí en el espíritu- la intención de la misma.

No debemos olvidar que legalidad y justicia no son conceptos necesariamente sinónimos.

El hecho de negar a otro ser humano el acceso a las fuentes de trabajo y de desarrollo económico que no encuentra dentro de sus fronteras, se opone claramente al deseo de igualdad universalista que ha cultivado Occidente desde la Revolución Francesa.

Cierto es que proporcionar a los inmigrantes el mismo tratamiento legal que a los ciudadanos de un país suele provocar tensiones sociales y el desarrollo de actitudes xenófobas por parte de la población nativa.

Pero refugiarse en razonamientos de este tipo para justificar leyes injustas y aplicaciones represivas de las mismas revela una visión política de muy corto alcance.

Las leyes inmigratorias pretenden ser principalmente mecanismos reguladores. Toda regularización es excepcional y nunca puede convertirse en permanente.

Por tanto, la ley de extranjería debería estar sometida a un proceso de revisión continuo. Sólo esa constante adecuación a la realidad permitiría que la legalidad estuviera, en la mayor medida posible, al servicio de la justicia.

La ley de extranjería en España

b) Introducción

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, aprobada por la ONU en 1948, reconoce en su artículo segundo idénticos derechos y libertades para todos los habitantes del planeta sin distinción de raza o lugar de nacimiento.

2. Exposición de la Tesis

a) Opinión 1 (tesis)

La ley de extranjería española de 1985, como casi todas las de los países desarrollados, procura atenerse al texto legal de aquella declaración aunque, inevitablemente, vulnera -sí no en la letra, sí en el espíritu- la intención de la misma.

b) Regla General

No debemos olvidar que legalidad y justicia no son conceptos necesariamente sinónimos.

3. Cuerpo Argumentativo y Antítesis

a) Argumento 1

El hecho de negar a otro ser humano el acceso a las fuentes de trabajo y de desarrollo económico que no encuentra dentro de sus fronteras, se opone claramente al deseo de igualdad universalista que ha cultivado Occidente desde la Revolución Francesa.

b) Contraargumento

Cierto es que proporcionar a los inmigrantes el mismo tratamiento legal que a los ciudadanos de un país suele provocar tensiones sociales y el desarrollo de actitudes xenófobas por parte de la población nativa.

c) Refutación

Pero refugiarse en razonamientos de este tipo para justificar leyes injustas y aplicaciones represivas de las mismas revela una visión política de muy corto alcance.

d) Argumento 2

Las leyes inmigratorias pretenden ser principalmente mecanismos reguladores.

e) Regla General

Toda regularización es excepcional y nunca puede convertirse en permanente.

4. Conclusión

Por tanto, la ley de extranjería debería estar sometida a un proceso de revisión continuo. Sólo esa constante adecuación a la realidad permitiría que la legalidad estuviera, en la mayor medida posible, al servicio de la justicia.

Ejercicio:

1. Señala en el siguiente texto (*Ser «humano»*) las ideas principales que vertebran la estructura del texto argumentativo, y la tesis.
2. Subraya el tipo de argumentos que utiliza el autor y distingue de qué clase son.
3. Enuncia la conclusión con tus propias palabras.

Ser «humano»

En alguna parte dice Graham Green que «ser humano es también un deber». Se refería probablemente a esos atributos como la compasión por el prójimo, la solidaridad o la benevolencia hacia los demás que suelen considerarse rasgos propios de las personas «muy humanas», es decir aquellas que han saboreado «la leche de la humana ternura», según la hermosa expresión shakespeariana. Es un deber moral, entiende Greene, llegar a ser humano de tal modo. Y si es un deber cabe inferir que no se trata de algo fatal o necesario (no diríamos que morir es un «deber», puesto que a todos irremediabilmente nos ocurre): habrá pues quien ni siquiera intente ser humano o quien lo intente y no lo logre, junto a los que triunfen en ese noble empeño. Es curioso este uso del adjetivo «humano» que convierte en objetivo lo que diríamos que es inevitable punto de partida. Nacemos humanos, pero eso no basta: tenemos también que llegar a serlo. ¡Y se da por supuesto que podemos fracasar en el intento o rechazar la ocasión misma de intentarlo! Recordemos que Píndaro, el gran poeta griego, recomendó enigmáticamente: «Llega a ser el que eres».

Desde luego, en la cita de Graham Greene y en el uso común valorativo de la palabra se emplea «humano» como una especie de ideal y no sencillamente como la denominación específica de una clase de mamíferos parientes de los gorilas y los chimpancés. Pero hay una verdad antropológica insinuada en ese empleo de la voz «humano»: los humanos nacemos siéndolo ya, pero no lo somos del todo hasta después. Aunque no concedamos a la noción de «humano» ninguna especial relevancia moral, aunque aceptemos que también la cruel lady Macbeth era humana -pese a serle extraña o repugnante la leche de la humana amabilidad- y que son humanos y hasta demasiado humanos los tiranos, los asesinos, los violadores brutales y los torturadores de niños..., sigue siendo cierto que la humanidad plena no es simplemente algo biológico, una determinación genéticamente programada como la que hace alcachofas a las alcachofas y pulpos a los pulpos. Los demás seres vivos nacen ya siendo definitivamente lo que son, lo que irremediabilmente van a ser pase lo que pase, mientras que de los humanos lo más que parece prudente decir es que nacemos para la humanidad.

Nuestra humanidad biológica necesita una confirmación posterior, algo así como un segundo

nacimiento en el que por medio de nuestro propio esfuerzo y de la relación que con otros humanos se confirme definitivamente el primero. Hay que nacer para humano, pero solo llegamos plenamente a serlo cuando los demás nos contagian su humanidad a propósito... y con nuestra complicidad. La condición humana es en parte espontaneidad natural pero también deliberación artificial: llegar a ser humano del todo -sea humano bueno o humano malo- es siempre un arte.

Fernando Savater, *El valor de educar*, ed. Ariel (en *Aprendo a escribir 3*, p. 80)